

PRIMAVERA, 3 de Septiembre de 2019

Vistos:
1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6
La Cantidad de 98,400 NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EL EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GYJK-31 (DRQ), BTSF-58 (BBA), INCLUYE CONVENIO CODESSER GLGT-24 (JRM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	142240	28/08/2019	49,200
FACTURA	142281	28/08/2019	49,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		98,400
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	98,400	
Totales		98,400	98,400

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		98,400
15-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	98,400	
Totales		98,400	98,400



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Imado Bismar.

FECHA DE PAGO DE DE